

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Doctor Edgardo M. Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/SPERMALOWSKI, JOAQUIN s/Demanda Ejecutiva; Expediente N° 441/11, hace saber al demandado Joaquín Spermalowski, que se ha dictado el siguiente auto: Rosario, 08 de Abril de 2014. Agréguese. Previo a todo trámite, hágase saber que por designación del Dr. Edgardo Mario Bonomelli como Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de 13ra. Nominación, el mismo entenderá en los presentes. Notifíquese por cédula (Art. 62 Inc. 4 CPCC). Atento constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 62 CPCC, notifique el presente en los domicilios reales correspondientes. (Expte. Nro. 441/11). Dra. Jessica Cinalli, Secretaria.

\$ 33 235478 Jul. 25 Jul. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Doctor Edgardo M. Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados CANTERO, ANTONIO s/Sucesión; Expediente N° 974/93, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Cantero, Antonio (L.E. Nro. 5.976.434), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Jessica Cinalli, Secretaria.

\$ 45 235476 Jul. 25 Ag. 7

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados: CHINELLATO, EMILIA B. s/Sucesión; Expediente N° 380/14, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Chinellato Emilia Benita (L.C. Nro. 6.009.079), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Jessica Cinalli, Secretaria.

\$ 45 235477 Jul. 25 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez), Secretaría del autorizante, dentro de los autos caratulados: SPINACCI, BERNARDINA s/Sucesión; (Expte. Nro. 414/2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Bernardina Spinacci, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 4 de Julio de 2014. Dra. Paula Valeria Bazano, Secretaria subrogante.

\$ 45 235482 Jul. 25 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17a Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rodolfo Ojeda, D.N.I. N° 2.449.440 y doña Adela Pérez, L.C. N° 2.076.299, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de entrada de Tribunales. Autos: OJEDA RODOLFO y PEREZ ADELA s/Sucesión; (Expte. N° 417/2014). 3 de Julio de 2014. Secretaría, 3 de Julio de 2014. Dra. Cecilia Camaño, Secretaria.

\$ 45 235447 Jul. 25 Ag. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Rosario, Dr. Marcelo Ramón Bergia, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Daniel Osvaldo Demichelis, L.E. N° 6.067.387, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Autos: DEMICHELIS, DANIEL OSVALDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 549/14. Rosario, 4 de Julio de 2014. Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria.

\$ 45 235433 Jul. 25 Ag. 7

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario -Juzgado vacante- se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Penone Juan Carlos Norberto, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: PENONE JUAN CARLOS NORBERTO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 334/14. Dra. Liliana Carmen Reynoso (Secretaria). Dra. María Eugenia Sapei, Prosecretaria.

\$ 45 235508 Jul. 25 Ag. 7

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario -Juzgado vacante- se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Martínez Ana Ramona, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos; Autos: MARTINEZ ANA RAMONA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 251/14. Dra. Liliana Carmen Reynoso, Secretaria. Dra. María Eugenia Sapei, Prosecretaria.

\$ 45 235509 Jul. 25 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Ramón Bergia, Secretaría a cargo de la Dra. Eliana C. Gutiérrez White, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Juan Enrique Ferrari, D.N.I. Nº 6.022.552, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos FERRARI JUAN ENRIQUE s/Declaratoria de herederos - Sucesión; Expte. Nº 465/14. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 24 de Junio de 2014. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria.

\$ 45 235427 Jul. 25 Ag. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Eduardo Norberto Valesani, D.N.I. Nº 5.990.879, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos VALESANI EDUARDO NORBERTO s/Sucesión; Expte. Nº 212/14. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30 de Junio de 2014. Cecilia Camaño, Secretaria.

\$ 45 235428 Jul. 25 Ag. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Miriam Adriana Martins, D.N.I. Nº 13.868.820, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos MARTINS, MIRIAM ADRIANA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 344/14. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 17 de Junio de 2014. Cecilia Camaño, Secretaria.

\$ 45 235429 Jul. 25 Ag. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Alba Nieves Ferrary, L.C. Nº 2.374.029, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos FERRARY ALBA NIEVES s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 1146/13. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 4 de Julio de 2014. Cecilia Camaño, Secretaria.

\$ 45 235430 Jul. 25 Ag. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados: FERREYRA LUCIANO DARIO

s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 118/14, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Luciano Dario Ferreyra, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de Julio de 2014. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 235439 Jul. 25 Ag. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados BISMAR OLGA J. y Otro s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 390/14, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Olga Juana Bismar y Hugo Gallegos, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 1 de Julio de 2014. Gabriela S. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 235438 Jul. 25 Ag. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados: MORE, RELFA LETICIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 496/14, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Ralfa Leticia More, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de Julio de 2014. Paula Valeria Bazano, Secretaria subrogante.

\$ 45 235437 Jul. 25 Ag. 7

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de los Tribunales áe Firmat - Tercera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Dra. Sylvia Pozzi, Secretaría de la Infrascrita, Dra. Laura M. Barco, en los autos caratulados: ROSENTHAL, MARIO ENRIQUE y Otra c/MBARAK, EDUARDO y Otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nro. 701/, se hace saber que se ha dictado sentencia y ampliación y/o rectificación que a continuación se transcribe en su parte resolutive, para los ex propietarios y/u otros poseedores y ausentes a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley: "N° 2470 - Firmat, 23 de Diciembre de 2013. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Rectificar y ampliar el fallo N° 1960 de fecha 24 de Octubre de 2012 (fs.287), en el sentido de que como únicos y universales herederos, su cónyuge supérstite don Mario Enrique Rosenthal y los hijos habidos del matrimonio. Marta del Rosario Rosenthal, Cecilia Dora Rosenthal, Claudia Agustina Elba Rosenthal y Mario Emilio Cesar Rosenthal y Puerta de la señora Dora Agustina Puerta, actora en estos autos, ocuparan el lugar, grado y orden en la adquisición por prescripción adquisitiva del dominio sobre los inmuebles y/o lotes, objeto de la demanda de usucapión en el presente juicio, debiendo proceder a la notificación de los ausentes, del Ministerio Público Fiscal, Comuna de Melincué y su publicación en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Tribunal, sin perjuicio también de su comunicación a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), concordante con su registración en el Registro General de Rosario, cuando correspondiere. Insértese, hágase saber y expídanse copias que se requieran a sus efectos. (Expte. N° 701/07). Firmado: Dra. Sylvia C. Pozzi - Juez - Dra. Laura M. Barco - Secretaria. Secretaria, Firmat, 19 de Febrero de 2014.

\$ 52,50 235490 Jul. 25 Jul. 31

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nomin. de San Lorenzo en los autos caratulados: NIDERA S.A. MANZANA 48 DUPL 762 SL s/Usucapión, Expte. N° 115/2004, no habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho se ha dictado el siguiente decreto: San Lorenzo, 7 de Julio de 2005. Agréguese la documental acompañada Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer a estar a derecho por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados de Tribunales por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación. Fdo: Dra. Liliana Pasquinelli (Juez), Dra. Graciela Fournier (Secretaria). Dr. Juan Pablo Hollman, Secretario subrogante.

\$ 33 235487 Jul. 25 Jul. 29

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria, Juez; Dra. Mirta G. Armona, Secretaría; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Señora ANITA ROMILDA CAPORALETTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 9 de Julio de 2014. Dra. Dora Diez, Secretaria a/c.

\$ 45 235500 Jul. 25 Ag. 7

En los autos caratulados: SPLIVALO, MIRTA EVA s/Sucesión; (Expte. Nro. 237/2010) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda (2da.) Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari y Secretaría de la Dra. Dora Diez, conforme dispone el Art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial modificado por la Ley N° 11.287, se cita a los herederos, legatarios y/o acreedores de Mirta Eva Splivalo, por diez días, para que comparezcan por ante el Tribunal a hacer valer sus derechos. Dra. Dora Diez, Secretaria.

\$ 45 235499 Jul. 25 Ago. 7

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del Sr. JUAN JOSE NICOLAS JIMENEZ, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmado: Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez) - Dra. Marianela Montemarani Menna (Secretaria Subrogante en Suplencia). Rufino, 30 de Junio de 2014.

\$ 45 235479 Jul. 25 Ag. 7

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, el Secretario que suscribe, hace saber que dentro de los autos caratulados: CLUB STUDEBAKER M.S. Y B. c/MENDOZA, EDUARDO RAUL y RODRIGUEZ, PABLO ADRIAN s/Demanda Ejecutiva; (Expte. N° 1655-2013); se ha dictado lo siguiente: N° 2856; Melincué, 04 de Noviembre de 2013. Y Vistos:... Resuelvo: Tener a las peticionantes por presentadas, con domicilio legal constituido y por parte en mérito al Poder General que acompaña y se agrega. Resérvese en Secretarla el sobre con documental y agréguese copia. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese al accionado a comparecer a estar a derecho en el término de Veinte Días, bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase Embargo sobre los fondos del deudor depositados en cuenta corriente, caja de ahorro, inversiones a plazo fijo del cual resulte titular o cotitular. Si la cuenta tuviese más de un titular, el embargo se limitará a la parte indivisa que corresponda al deudor. La medida comprenderá tanto los fondos y valores existentes a la fecha de comunicación del oficio, como los fondos que depositen o constituyan en el futuro hasta alcanzar la suma reclamada de \$ 59.900, en concepto de capital con más la suma de \$ 23.960, estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose como se solicita, haciendo constar en el oficio al B.C.R.A. que en la primera entidad que existan fondos suficientes para cubrir la medida se anote el Embargo y se deje sin efecto respecto del dinero que pueda existir en otros Bancos y teniendo presente las personas autorizadas a intervenir en su diligenciamiento. Notifiquen empleados notificadores. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Analía Irrazábal, Juez subrogante; Dr. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante. Melincué, de Junio de 2014. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 160 235485 Jul. 25 Jul. 29

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, el Secretario que suscribe comunica que se ha dictado la siguiente sentencia, dentro de los autos caratulados: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/GARCIA HECTOR s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 1372/2012, a saber: N° 1659. Venado Tuerto, 13 de Diciembre de 2013. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: ordenando llevar adelante la ejecución contra García Héctor, hasta tanto la acreedora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos siete mil doscientos treinta con 94/100 (\$ 7.230,94), con más los intereses legales correspondientes desde la fecha de la liquidación y hasta su efectivo pago, con la tasa mensual del Decreto Provincial N° 1560/91 -Resolución Nro. 005 del Ministerio de Hacienda y Finanzas circular nro. 6063 de fecha 08-01-92 con más las costas (Art. 251 CPC) a la accionada. Los honorarios serán regulados oportunamente. Insértese y hágase saber". Fdo. Dr. Federico G. Bertram - Juez, Dr. A. Walter Bournot, Secretario. (Publíquese sin cargo por cinco días (5); Art. 76 código fiscal. t.o. 1990 y modif. Venado Tuerto, 26 de Junio de 2014. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

S/C 235492 Jul. 25 Jul. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de ALEJANDRO RODRIGUEZ, L.E. N° 1.209.171, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 18 de Febrero de 2014. Dra. Andrea Chaparro, Secretaria. Venado Tuerto, 3 de Julio de 2014.

\$ 45 235426 Jul. 25 Ag. 7
